

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Núm. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
39	<i>Capitanía Marítima de Ferrol</i> Jefe Equipo N14.	14	CD	Ferrol	Auxiliar de Oficina N12.	12	FO	Ferrol.	Rodríguez Rodríguez, M. Sol Elena.	3496061657A1146	D	12
40	<i>Capitanía Marítima de Noia-Porto do Son</i> Jefe Sección Coordinación y Gestión Marítima.	22	BC	Noya.	Jefe Equipo N14.	14	FO	Corme-La-xe.	Penedo Rodríguez, José Antonio.	3498014657A1135	C	14
41	<i>Capitanía Marítima de Burela</i> Jefe Sección Coordinación y Gestión Marítima.	20	BC	Burela	Operador de Información.	14	IO	Madrid.	Otero Rodríguez, Eulogio.	3493081757A1135	C	14
42	<i>Capitanía Marítima de Sevilla</i> Grabador N12.	12	D	Sevilla.					Desierto.			
43	<b>Dirección General de Aviación Civil</b> <i>Unidad de Apoyo</i> Auxiliar Informática N12.	12	D	Madrid.	Auxiliar Oficina N12.	12	FO	Madrid.	Fontán López, María del Mar.	0080463713A1146	D	14

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**18511** *ORDEN de 13 de septiembre de 2001 por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Geografía e Historia, a doña Juana Campos Sánchez.*

Por Orden de 2 de octubre de 2000 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se acuerda el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo número 2260/97, Sección 1.ª, interpuesto doña Juana Campos Sánchez contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 1 de septiembre de 1993, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Orden de 7 de abril de 1993.

En ejecución de la misma, por Resolución de 14 de noviembre de 2000 y por Orden de 6 de julio de 2001 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 8 de julio) se declara a doña Juana Campos Sánchez, respectivamente, seleccionada así como apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo convocado por la citada Orden de 7 de abril de 1993.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Geografía e Historia, a doña Juana Campos Sánchez, con número de Registro de Personal 2490163902 A0590, documento nacional de identidad 24901639 y fecha de nacimiento 1 de noviembre de 1959.

Segundo.—La señora Campos Sánchez se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de octubre de 1994.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 13 de septiembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

**18512** *ORDEN de 13 de septiembre de 2001 por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Música, a don Manuel Martín Pascual, aspirante seleccionado en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 7 de abril de 1999.*

Por Orden de 6 de julio de 2001, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se declara apto en la fase

de prácticas y aprobado en los procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 7 de abril de 1999 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 8 de abril) a don Manuel Martín Pascual, aspirante que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Música, a don Manuel Martín Pascual, con número de Registro de Personal 4427962813 A0590 y documento nacional de identidad 44279628.

Segundo.—El señor Martín Pascual, se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2001.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 13 de septiembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

**18513** *ORDEN de 13 de septiembre de 2001 por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de marzo de 2000.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Con-

cluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobados por Orden de 31 de mayo de 2001 de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia («Diario Oficial de Galicia» del 19 de junio), los expedientes de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de marzo de 2000 para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, en el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas a los aspirantes relacionados en el anexo a la presente Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo con efectos de 1 de septiembre de 2001.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 13 de septiembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

#### ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Acceso	Punt. Total
<b>Cuerpo: 0590. Profesores de Enseñanza Secundaria</b>				
<i>Especialidad: 004. Lengua Castellana y Literatura</i>				
3543977613A0590	Iglesias Sanmarco, Manuela .....	35.439.776	3	11,6000
3606027457A0590	Cibeira Badía, José Ramón .....	36.060.274	1	7,0160
3266128935A0590	González Veiga, M. del Mar .....	32.661.289	1	6,8114